



RESOLUCION Nº 714 - 89

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 5 DIC. 1989

Expte. Nº 21.048/89

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de profesor T.P.4 con 12 U.H. de la materia "Artes Plásticas" de 4to. año, sustanciado por el Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia"; y

CONSIDERANDO:

Que por resolución rectoral Nº 617-89 se aprueba el dictamen del jurado y se solicita la designación de la Prof. Otilia Antonia Carrique de Torres para ocupar el referido cargo, en mérito al resultado obtenido en el concurso;

Que de acuerdo al artículo 48 de la resolución Nº 049-89 y su modificatoria resolución Nº 206-89, corresponde a este cuerpo considerar dicha propuesta;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en el despacho Nº 110/89,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 20 de Noviembre de 1989)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar a la Prof. Otilia Antonia CARRIQUE de TORRES, D.N.I. 10.005.113, como profesor T.P.4 con 12 U.H. de la asignatura ARTES PLASTICAS de 4to. año, correspondiente al segundo ciclo del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", a partir del 20 de Noviembre de 1989 y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido en el artículo 49 de la resolución Nº 049-89 y su modificatoria resolución Nº 206-89.

ARTICULO 2º.- Afectar esta designación en la respectiva partida individual del presupuesto de la planta del personal docente de la mencionada dependencia.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y vuelva al mencionado Instituto, para su toma de razón y a fin de proceder según lo indicado en el artículo 50 de la resolución Nro. 049 - 89 y su modificatoria resolución Nº 206-89, y demás efectos.-



Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL

C.P.N. LUIS ALBERTO MARTÍN
VICERRECTOR
a/c RECTORADO

Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA